



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla 30 ENE 2018

Señor
CAMILO HERNANDEZ LOPEZ
GERENTE GENERAL DE TECNIAMSA S. A. E.S. P.
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada por la Corporación a la petición radicada en esta entidad bajo el consecutivo N°011743 del 18 de diciembre del 2017 fue devuelta bajo la causal "No Reside", conforme a lo reportado por la empresa de correspondencia Servicios Postales Nacionales S. A. ⁴⁷², la CRA procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 007252 de fecha 22 de diciembre de 2017** emitido por el Director General (E), a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **30 ENE 2018** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **05 FEB 2018**

La notificación del **Oficio C.R.A N° 007252 de fecha 22 de diciembre de 2017**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **06 FEB 2018**

Anexo: copia del citado oficio.

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada. *GA*
V° B°: *JA* Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C).

Calle66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

Observaciones:		Observaciones:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
Fecha:	DA	ME	DI
	11	DIC	2017
Fuerza Mayor		Fuerza Mayor	
Dirección Errada		Dirección Errada	
No Reside		No Reside	
Aparatado Clausurado		Aparatado Clausurado	
Fallido		Fallido	
Cerrado		Cerrado	
No Contactado		No Contactado	
Rehusado		Rehusado	
No Reclamado		No Reclamado	
Desconocido		Desconocido	
No Existe Numero		No Existe Numero	



D.E.I.P. de Barranquilla.

22 DIC. 2017

8-007252

Señor
CAMILO HERNANDEZ LÓPEZ
Gerente General de la empresa TECNIAMSA S.A. E.S.P.
Calle 77 B 57-141 Of 901
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta al derecho de petición radicado con el No. 011743 del 18 de diciembre de 2017.

En atención a la solicitud del asunto, por medio del cual requiere de la expedición de un certificado donde conste que la empresa TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. – TECNIAMSA, ha cumplido con lo establecido en la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución No. 00462 del 2009, expedida por esta Corporación, la cual ha sido modificada por varias resoluciones, me permito indicarle que deberá cancelar de manera previa en la cuenta corriente No. 302-02996-2 del Banco Sudameris, el valor de **VEINTE MIL PESOS (\$20.000.00)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Resolución No. 00036 del 22 de enero de 2016, expedida por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, fundamentada en la Ley 99 de 1993 y la Ley 1437 de 2015.

Finalmente, es menester indicarle que para efecto de acreditar la cancelación de los costos antes señalados, debe presentar el recibo de consignación, dentro de los tres (3) días siguiente a la fecha de pago, con destino a la Subdirección de Gestión Ambiental de ésta Corporación.

Esperamos haber atendido su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

JESÚS LEÓN INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL (E)

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Revisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.
VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección (C)

Zapata

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@craautonoma.gov.com
www.craautonoma.gov.co



472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea Nat: 01 8000 111 210



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA
Orden de servicio: 9080442

Fecha Pre-Admisión: 10/01/2018 14:14:25



YG181212116C0

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080002084

Envío: YG181212116C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: CAMILO HERNANDEZ LOPEZ

Dirección: CL 77B 57-141 OF 901

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080001599

Fecha Pre-Admisión: 10/01/2018 14:14:25

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2011
Min. TP Des. Mensajería Expresa 010077 del 02/09/2011

8888 540

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
Referencia: NIT/C.C.T.I: 802000339
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Postal: 080002084 Código Operativo: 8888530

Nombre/ Razón Social: CAMILO HERNANDEZ LOPEZ
Dirección: CL 77B 57-141 OF 901
Tel: Código Postal: 080001599
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888540

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dice Contener:

Observaciones del cliente: 7252

opueda = self

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NR No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada
 Cerrado
 No contactado
 Fallecido
 Apartado Clausurado
 Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 0

Fecha de entrega: 10-ENE-2018

Distribuidor: EDGARDO FERRELL

C.C. C.C. 8154780

Gestión de entrega: 1er

Edgardo Ferrer

8888 530

PO. BARRANQUILLA NORTE



88885308888540YG181212116C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 B # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min. TC. Res. Mensajería Expresa 010657 de 9 de septiembre del 2011. El receptor debe asegurar el contenido en su momento del traslado en caso de accidente o pérdida en la ruta web 4-72. Insular que Adm. nacional para recibir la entrega del envío. Para conocer sobre el servicio: convalidat@472.com o Para más información: la Balcón de Indemnidad: www.4-72.com